



EDUSI de Mérida
Mérida Central

EXPEDIENTE Nº 321CM.22**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO ACUEDUCTO SAN LAZARO".**

Con fecha 09.08.2022, por el Concejal Delegado de Urbanismo se formula propuesta para la contratación para la adjudicación de la obra "Proyecto de Acondicionamiento del Entorno Acueducto San Lázaro".

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el proyecto técnico.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Obras

Objeto del Contrato: Acondicionamiento del entorno acueducto de San Lázaro.

Procedimiento de Contratación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: Si

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 1.009.399,11 €

Financiación por otras entidades: EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80%. Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Plazo de Ejecución: 5 meses

Prorrogas del contrato:No

Descripción de los lotes:

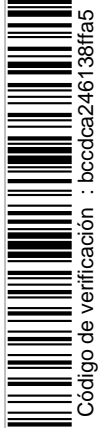
- Lote nº1: Aardinamiento del entorno del acueducto
- Lote nº2 : Alumbrado publico e Iluminación ornamental del acueducto

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : bccdc246138ffa5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=bccdc246138ffa5>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 12-09-2022 11:38:48

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**EDUSI de Mérida**
Mérida Central

Ejecución	2022		671.334,95 €	5
------------------	-------------	--	---------------------	----------

FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES				
Fondos UE FEDER EDUSI				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2022		338.064,16 €	5

FINANCIACIÓN LOTES:**LOTE 1- "ACONDICIONAMIENTO ENTORNO"**

- Importe licitación 721.732,46 euros + 151.563,82 € (IVA) TOTAL LOTE 1 873.296,28 €
- Financiación EDUSI 338.064,16 €
- Financiación Ayuntamiento 535.229,12 €

LOTE 2.- "ALUMBRADO Y ELECTRICIDAD"

- Importe licitación 112.481,68 euros + 23.621,15 € (IVA) TOTAL LOTE 2 136.102,83 €
- Financiación Ayuntamiento 136.102,83 €

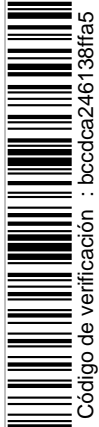
Con fecha 24.01.2022 por D. Angel Ausencio Contreras Técnico de Edusi Merida Central, SICI DOMINUS, S.L..se informa que el coste del contrato debe considerarse elegible en cuanto cumple con la normativa europea de subvencionalidad del gasto, según el artículo 65 del Reglamento (UE) número 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y se deroga el Reglamento (CE) número 1083/2006.

Consta en el expediente la siguiente documentación:

1º.- Resolución de la Delegación de Contratación de fecha 09.08.2022 por la que se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

2º.- Informe del Sr. Interventor de fecha 16.08.2022 por el que se informa que existe crédito presupuestario adecuado y

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Código de verificación : bccdc246138ffa5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bccdc246138ffa5>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejal

Fecha: 12-09-2022 11:38:48

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**EDUSI de Mérida**
Mérida Central

suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato. Asimismo, que a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público los gastos derivados del presente contrato no suponen, en términos de estabilidad presupuestaria, un incremento de gasto no financiero; que el coste del contrato no computa en la regla de gasto y que no se financia directamente con una operación de crédito, por lo que no afecta al límite de deuda.

3º.- Pliego de Cláusulas Administrativas redactado por la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio de fecha 06.09.2022 que han de regir el contrato.

4º.- Informe del Titular de la Asesoría Jurídica de fecha 05.09.2022 por el que no se aprecia obstáculo legal para aprobar el expediente de contratación.

5º.- Informe favorable del Sr. Interventor de fecha 12.09.2022 de fiscalización limitada previa a la aprobación del expediente de contratación.

6º.- Informe propuesta de la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio de fecha 12.09.2022 por el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y por tanto procede su aprobación por el órgano de contratación.

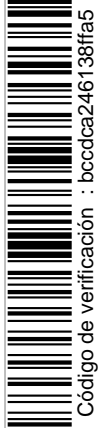
Considerando que esta Concejal Delegada de Contrataciones tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto por lotes para la adjudicación de la obra Proyecto de acondicionamiento del entorno acueducto de San Lázaro, convocando su licitación.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Código de verificación : bccdc246138ffa5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=bccdc246138ffa5>



EDUSI de Mérida
Mérida Central

SEGUNDO: Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente.

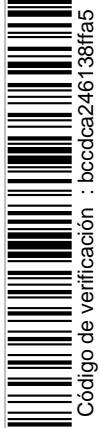
CUARTO: Publicar anuncio de licitación en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida.

QUINTO: Publicar en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible en el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

La Concejala Delegada de Contrataciones

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : bccdc246138ffa5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bccdc246138ffa5>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 12-09-2022 11:38:48

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>